



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnán

YERBA BUENA,

15 DIC 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 821

VISTO: El Expte. N° 13.414-M17(I)-S-21, mediante el cual el Sr. Secretario de Gobierno conjuntamente con el Sr. Sub-Director de Urgencia Vecinal solicitan la compra de 15 (quince) Tachos por 20 litros de Pintura Vial Amarilla, para poder realizar diferentes tareas de señalización vial y mantenimiento de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 interviene la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 8 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 257.910,75 (pesos doscientos cincuenta y siete mil novecientos diez con setenta y cinco centavos), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 4/7;

Que a fs. 11 interviene el Sr. Sub-Secretario de Gobierno, dando continuidad al trámite;

Que, prosiguiendo con el procedimiento de compra que nos ocupa, el Dpto. de Compras agrega fs. 13/16 Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá al presente Concurso de Precios, al que se le asigna el N° 10/2021;

Que a fs. 18 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 18 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado en autos;

Que, atento a la documentación e informes obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 19/19 vta. emite su dictamen, encuadrando el caso en el **Art. 4 Inc. b)** de la Ordenanza 1299/03 y su modificatoria Ordenanza N° 2.279/20, según el cual podrá contratarse por Concurso de Precios cuando el monto de la contratación oscile entre los \$ 250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) y \$ 1.500.000 (Pesos Un Millón Quinientos Mil) y, en cuanto al Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, indica que no merece observación alguna, estimando dicho Servicio Jurídico Municipal que el mismo se ajusta a derecho;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 20 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en el Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Dpto. de Compras a llamar a **“CONCURSO DE PRECIOS N° 10/2021”**, en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, con un Presupuesto Oficial de \$ 257.910,75 (pesos doscientos cincuenta y siete mil novecientos diez con setenta y cinco centavos), cuyo objeto es la **adquisición de 15 (quince) Tachos por 20 Litros de Pintura Vial Amarilla**, según Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Concurso de Precios que nos ocupa, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de Yerba Buena

III... Tucumán **DECRETO: Nº 821**

15 DIC 2021

ARTICULO SEGUNDO: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el citado Concurso de Precios autorizado en el Artículo precedente, obrante en el citado Expte. N° 13.414-M17(I)-S-21, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE establecido que el Dpto. de Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura del Concurso de Precios que nos ocupa, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro único de Decretos y ARCHIVESE.-



[Signature]
LIC. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Signature]
C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA